

Superindustria realiza primera rueda de negocios en el sector de Biotecnología

- **La Superintendencia de Industria y Comercio busca que los inventores colombianos puedan interactuar con inversionistas en busca de posibles transacciones comerciales o procesos de inversión para sus invenciones.**
- **En esta primera versión podrán participar inversionistas, fondos de capital y representantes de banca de inversión, interesados en invertir recursos en proyectos relacionados con el sector de biotecnología.**
- **Para el año 2032, Colombia busca ser reconocida como líder en el desarrollo, producción, comercialización y exportación de productos de alto valor agregado derivados del uso sostenible de la biodiversidad.**

Bogotá, D.C., 26 de Octubre de 2015. Con la participación de diferentes empresas, universidades y centros de investigación, que han obtenido su patente de invención y de varios compradores nacionales, la Superintendencia de Industria y Comercio realizará el próximo **jueves 29 de octubre** en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), sede Salitre, la primera rueda de negocios del sector de Biotecnología.

Esta actividad responde a uno de los principales objetivos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), como lo es el fortalecimiento y la integración entre aquellos inventores que deseen realizar procesos de transferencia de tecnología y/o explotación económica de sus invenciones. La idea es que los inventores que ya cuentan con una patente de invención concedida por la Superindustria o, que su proceso está en trámite, puedan interactuar con inversionistas en busca de posibles transacciones comerciales o procesos de inversión.

En esta primera rueda de negocios podrán participar de igual forma, inversionistas, fondos de capital o banca de inversión, interesados en invertir recursos en proyectos relacionados con el sector de biotecnología y en donde cada empresa o institución (potenciales vendedores) realizarán una presentación privada del proyecto que se pone a consideración de los inversionistas. De esta forma, podrán participar empresas de la industria farmacéutica, cosmética, floricultora, lácteos y alimentos, software y tecnológica, entre otros sectores, relacionados con la biotecnología.

“Estamos convencidos de que la Propiedad Industrial por sí misma, es decir, expresada en registros de patentes, no es suficiente para generar riqueza, por ello es necesario que aquella sea moneda de cambio para los inventores, de manera que ellos vean retribuido su esfuerzo y aporte al tiempo que la industria puede aplicar estos adelantos tecnológicos y lograr así más competitividad”, manifestó el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, José Luis Londoño Fernández.

Los incentivos tributarios tales como la deducción sobre el impuesto a la renta equivalente al 175% del valor invertido en I+D y la exención del impuesto sobre las ventas (IVA) a la importación de equipos y elementos destinados a centros de investigación y desarrollo tecnológico, son algunas de las razones para invertir en el sector de Biotecnología en el país.

¡Superintendencia de Industria y Comercio, valoramos lo que tú valoras!

